



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, el presupuesto de esta Corporación para el año 2022, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	1.880.944,66
2	Gastos corriente en bienes y servicios	1.709.946,00
3	Gastos financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	97.500,41
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	1.020.395,50
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	36.700,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.748.486,57</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	1.326.744,00
2	Impuestos indirectos	102.307,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.222.296,00
4	Transferencias corrientes	1.388.448,36
5	Ingresos patrimoniales	18.318,00
6	Enajenación de inversiones reales	50.000,00
7	Transferencias de capital	640.373,21
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.748.486,57</b>



Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

**Personal funcionario:**

- 1 Secretario-Interventor A1/A2.
- 4 Auxiliares de Administración General C2.
- 3 Policías Locales C1.
- 3 Educadoras Escuela Infantil A2.
- 1 Operarios Servicios Varios E.
- 1 Directora C. Día A2.
- 1 Trabajadora social A2.
- 1 Coordinadora de deportes C1.
- 1 Agente de desarrollo local A2.

**Personal laboral fijo:**

- 1 Bibliotecaria C1.
- 1 Agente de turismo C1.
- 1 Ordenanza C. Día.
- 1 Telefonista.
- 1 Electricista.
- 4 Limpieza.
- 1 Limpieza colegio público.
- 1 Jardinero.
- 10 Auxiliares de ayuda a domicilio.
- 1 Terapeuta ocupacional.
- 1 Fisioterapeuta.
- 1 Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- 1 Ludotecario.
- 1 Oficial de la construcción.
- 1 Peón.
- 1 Educadora Escuela Infantil.
- 1 Conductor de transporte adaptado.

**Personal laboral temporal:**

- 1 Auxiliar administrativo C. Formación.
  - 1 Auxiliar administrativo.
  - 3 Auxiliares de ayuda a domicilio.
  - 2 Auxiliares C. Día.
  - 1 Agente de comunicación.
  - 1 Agente de turismo.
  - 1 Cocinero Escuela Infantil.
  - 1 Limpieza Escuela Infantil.
  - 2 Limpieza colegio público.
  - 1 Oficial de la construcción.
  - 11 Peones de la construcción.
  - 5 Peones rurales.
  - 5 Peones Yacimiento arqueológico.
  - 12 Peones plan extraordinario por el Empleo.
  - 5 Peones plan municipal de empleo.
  - 1 Profesor de escuela de adultos.
  - 4 Profesores de escuela de música.
  - 2 Socorristas de piscina.
  - 2 Taquilleros de piscina.
  - 3 Monitores de natación.
  - 5 Monitores deportivos.
  - 1 Peón de mantenimiento de depuradora/punto limpio.
  - 3 Peones de limpieza de calles.
- Orgaz, 13 de mayo de 2022.–El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro

N.ºI.-2331